

**Ayuda de Memoria/Síntesis ejecutiva de la Sesión virtual:
AUDIENCIA PÚBLICA CTPD. – Humedal Cortijo-Tibaguya-Tibabuyes**

Ver: <https://www.facebook.com/ConsejoTerritorialPlaneacionDistrital/videos/1254120298291728>

Consejero José Luis Rocha A. Bogotá D.C.
sábado 12 de diciembre 2020, 2:05 a 8:10 PM.

Nota 1.: Previamente, el CTPD extendió invitación formal a Secretaría de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Empresa de Aguas, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAAB, Contraloría, Personería y Veeduría Distritales. El CTPD con la respectiva pieza publicitaria invitó a la ciudadanía. Resultado de asistencia/conectividad: 746 comentarios. 2.700 reproducciones y 702 seguidores.

Nota 2.: La metodología y la logística fueron preparadas e implementadas por el Equipo de Apoyo de la Universidad Nacional al CTPD, dirigido por el profesor Carlos Alberto Torres T. y coordinado por la abogada Gloria Esperanza Narváez T. quien con los profesionales Sergio Alexei Torres B, Héctor Palomá y Hosman Huertas, están presentes durante toda la sesión.

Inicia la sesión el Vicepresidente del CTPD Hernando Franco G., también moderador de la sesión. Luego del saludo, descripción de objetivo, alcance, reconocimientos especiales y apertura oficial de la Audiencia Pública por la Presidenta del CTPD Lilia Avella B. (Ver Conclusiones), los himnos y la explicación metodológica y agenda cronometrada que seguirá la sesión, intervienen en su orden participativo las siguientes personas:

- Byron Calvachi, docente académico de la Universidad Nacional y científico especializado en Humedales, explica en 37 diapositivas (anexas) desde generalidades y características especiales de humedales bogotanos y su permanente y dañino drenaje afectante, para concluir en consideraciones puntuales sobre el gran cuerpo de agua, también en riesgo, de la chucua o humedal Cortijo-Tibaguya-Tibabuyes o Juan Amarillo

Se insiste en la probada inconveniencia ecológica del modelo paisajístico y escenográfico implementado por las administraciones de Enrique Peñalosa L. que endurecen los humedales, chucuas y cauces, produciendo "islas de calor" o mini-climas afectantes que rompen las características de los sistemas ecológicos vitales.

Resalta como la flora y la fauna nativas o migratorias, se readaptan fácilmente a los nuevos y convenientes estratos vegetales que vayan desarrollándose.

Así propone: Compensar y recuperar bosques, creando más áreas húmedas, Generar bosques de ribera, arborizando racionalmente. Re-vegetalizar con especies nativas,

Adaptar una cultura de sostenibilidad, con camellones blandos cultivables y piscicultura, usando el limo de ríos y quebradas, Relacionar el ser humano con los humedales y Recuperar e Implementar la cultura del agua.

Insiste en que ya ha habido resultados favorables de recuperación del modelo ecológico, sobre el modelo paisajístico o escenográfico para el negocio. Y que una forma de lograr estos resultados favorables, es aplicando la Ciencia Ciudadana o ciencia abierta.

Continúa la autorizada y preparada intervención de la Comunidad con las voces ciudadanas, todas de primera importancia para el CTPD, aclarando que algunas de estas participaciones habían sido previamente solicitadas al CTPD. En esta rápida y superficial síntesis, apenas se mencionan algunos aspectos, recomendando que, para un análisis integral, deben observarse y oírse las ayudas audiovisuales grabadas:

- Fidel Poveda, edil de Engativá, plantea en su presentación de diapositivas, que la Estructura Ecológica Principal, es la base primordial de cualquier Plan de Ordenamiento Territorial. En Bogotá hay 3 Eco-regiones muy determinadas por cuencas hídricas, pero que la incursión urbanística les ha hecho mucha mella, más aún cuando son para negocio del urbanismo financiero. La concepción altitudinal y zonal, como incidencia de biomas antrópicos, también hay que considerarlas. El recuso aéreo-fotográfico- cronológico es muy valioso por lo evidente y probatorio.
- Saúl Cortez S., edil de Suba y Consejero del CTPD, resalta el valor y la valentía de la dedicación y la movilización de Engativá y Suba, contando sobre el campamento de jóvenes atados a las máquinas arrasadoras. Muestra y señala que las absurdas obras son proyectadas y contratadas por la Administración a través de la EAAAB, siempre con despilfarro y mala aplicación de dineros públicos. Obras que aún no se han parado, pese a los acuerdos nacionales e internacionales que obligan a la Administración.

- Hace un llamado respetuoso para que se paren las obras y se hagan debidas Mesas de Trabajo.
- Patricia Bohórquez, Consejera del CPL de Suba, resalta que Suba y Engativá, son una misma Comunidad. También nos recordó su incontrovertible y decisiva intervención como estudiosa actora demandante de la derogatoria del decreto 565/2017, que ha sido fundamental contra las “alcaldadas”, en defensa de la Política protectora a los Humedales, atomizada por resoluciones huérfanas de estudios, para cada humedal, que deben derogarse. Todo esto debe hacer parte de un Acuerdo, ya concertado en Mesa de Humedales, para respetar hacia el nuevo POT. Por ello recomienda rodear a esta Administración y solicita parar las obras y derogar según sentencia y medidas cautelares del 2018 del Juzgado 3º Administrativo, contra las resoluciones que cambiaron las zonas de riesgo y generaron expectativas positivas en los gremios constructores y negativas para el resto de la ciudad.
- Héctor H. Lorenzana, quien presentó renuncia como Consejero del CTPD, en una magnífica y poética ilustración de 7 diapositivas (con el logo del CTPD en su identificación personal) “*Chupcua Tibabuyes. La incoherencia política*”, culturalmente objetiva, invoca la ancestral Ley de Origen o Ley del Agua desde Bachué y Bochica. Evoca el incumplido acuerdo internacional OIT 169, la Ley 21 de 1961 y la valiosa dorada Balsa Muisca que hoy tendría que navegar sobre cemento. Solicita que la Participación Ciudadana sea respetada para que sea más efectiva y se refleje en el POT. Manda su sentido mensaje a la Alcaldesa como cabeza de la Administración, para que cumpla su pacto sobre humedales y su palabra de defensa a lo ecológico y sepa escuchar a la ciudadanía en una Mesa abierta por la Alcaldía. Envía un saludo a los jóvenes del campamento en Suba.
- Laura Peña, de la organización Somos Uno, quien equivocadamente se queja *que la Presidencia del CTPD decidió sacarla de la delegación de Engativá*, desconociendo que su solicitud o presentación no la envió al CTPD. Con su ilustrada presentación de 34 diapositivas, clama por la notoria disminución del Humedal de Tibabuyes el más grande de Bogotá, para dar paso a un absurdo parque activo e invasivo denominado Parque Metropolitano PTAR Salitre. Denuncia a la CAR amparada por una sentencia de la Magistrada Villamizar que solo mira al río y a la EAAAB que pasó por encima del POT, de la Comunidad y del Concejo de Bogotá, para agenciar multimillonarios contratos que se disculpaban como alternativas a la movilidad y al transporte de las

comunidades aledañas, cuando ese no es su objetivo social, violando acuerdos internacionales para enterrar cerca de 25.000 toneladas de contaminante concreto, promoviendo grandes cargas de aglomeraciones, iluminaciones nocturnas también contaminantes y para acabar el Ecosistema. Sus valerosas denuncias en función de declarar reservas ambientales, son contundentes, para que haciéndolas llegar al CTPD se les haga seguimiento y se registren en el POT y aún, hasta para promover un gran debate en el Concejo Distrital. Solicita a la Alcaldesa, que no se comprometa a lo que no pueda cumplir.

- Camilo Moreno, Mesa Ciudadana Cortijo-Tibaguya, insiste en que Suba y Engativá solo tienen límites virtuales que no deben ser políticos, ya que unidos deben estar en una sola causa. Para no enjuiciar a una sola administración, recordó que la Secretaría de Ambiente Susana Muhamad, hoy Concejal fue la que firmó la Mesa de Humedales con la Comunidad, que inmediatamente incumplió. Señala que la EAAAB es la culpable de diseños y obras ya que desconoce lo acordado en la misma Mesa de Humedales. Y a la Secretaría de Ambiente, como muda complice. *A Suba y a Engativá no nos une un puente, nos une un humedal.*
- Joseph Granados, Mesa Ciudadana Cortijo-Tibaguya, solicita que se suspendan las obras. Que se re-naturalice lo ya hecho. Que se recuperen los Humedales. Que se cumpla el Plan de Manejo escuchando a la Comunidad. Que se controle la carga poblacional sin que sea Parque Metropolitano. No es una obra de movilidad. Hay que concertar con la Comunidad. Presentamos una propuesta concreta para re-enfocar y debatir en una amplia mesa de Trabajo.
- Andrés Guzmán, Mesa Ciudadana Cortijo-Tibaguya, propone que los organismos de control y la administración son los que tienen la palabra, ya que las obras fueron hechas abusiva e ilegalmente, sin participación ciudadana y así lo ha reiterado la Comunidad. Hay que trabajar en función de la Comunidad y la Naturaleza. Está de acuerdo con parar las obras. Hay que re-direccionar el concepto de proyectos y de obras con Participación Ciudadana y respeto al debido proceso, a los derechos y al medio ambiente. *A Suba y a Engativá no nos une un puente, nos une un humedal.*

En resumen, para los 3 representantes de la Mesa Cortijo-Tibaguya: La postura de la Mesa Ciudadana es muy simple, lo simple es bello. Lo simple nos dice lo básico, lo

primordial. Lo Primordial es armónico. Lo Primordial, es que los 4 elementos de la estructura ecológica principal deben tener la rigurosidad de reserva. No más ambigüedades.

Los Humedales NO SON PARQUES. Son santuario y zona de almacenamiento de vida silvestre y resguardo de nuestro saber ancestral. Las chucuas son para la flora y la fauna y no deberían necesitar un reconocimiento, sí tiene agua y barrizales, tiene fauna, tiene flora ES VIDA y merece respeto. Así de simple.

- María Elena Rabeya C. en su calidad de administradora del Humedal Juan Amarillo, fue equivocada, desafortunada e intencionalmente delegada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para afrontar y responder por responsabilidades que, siéndole ajenas, son institucionales. De ahí, que asumió el rol de la “davivienda” de la Audiencia, presentando impertinentemente secundarias afectaciones de residuos sólidos, cambuches, quemas a cielo abierto y pastaje de semovientes, para evadir la temática primordial de la Audiencia, dada la permisividad de la autoridad ambiental distrital, que quedó al nivel de una secundante Inspección de policía, más que como una Secretaría cuidadora del Ambiente.

El Moderador, solicita a la funcionaria, que más allá de los operativos comentados, se concrete al tema de la Audiencia, informando la posición política de la Secretaría de Ambiente, sobre las obras que se están desarrollando en el Humedal, para responder a las inquietudes de la Comunidad.

- Octavio Torres R., Secretaría Distrital de Planeación SDP, plantea 2 momentos claramente identificados: 1. Hay unas acciones de proyectos y obras que vienen desde otra Administración. 2. Esta administración, y dentro del tema que le compete a la SDP, tiene otra visión del tema territorial y su ordenamiento. La UPR del norte –que no mezcla lo ecológico con el espacio público y menos con el negocio-, se va a mantener. La Estructura Ecológica Principal es el eje principal del POT, desde sus etapas de Diagnóstico con su DTS, Formulación, Concertación y Propuesta. Celebra la Participación Ciudadana tan juiciosa, profesional y empoderada. En este caso, considera, hay que re-naturalizar teniendo en cuenta los aportes ciudadanos y sus requerimientos. Realmente la SDP tiene mucho menos injerencia que la SDA y la EAAAB en este tema.

- Ante la ausencia de la EAAAB, el Moderador solicita a los entes de control presentes, tener en cuenta esa renuencia y esa falta de respeto con la Comunidad, oficiando a las entidades que no asistieron o lo hicieron evasivamente.

- Liliana Novoa, (i) Ratifica la posición de los puntos manifestados por los expositores y la comunidad contra la ilegalidad de las obras de la EAAAB. (ii) Esta es una obra que ha impactado lo ecológico, por tanto, se deben parar las obras y definir responsabilidades por lo mal hecho. (iii) Demoler, restaurar y recuperar el ecosistema. El humedal de por sí es un aula ambiental, no se requieren construcciones adicionales. (iv) Las obras ejecutadas por la EAAAB son contratadas por la Administración. Las entidades responsables: contratante y contratista, deben rendir cuentas, exponiendo su posición política sobre las obras. Liliana cede la palabra a un compañero del campamento, que maneja la parte legal y quien enfatiza en 2 elementos, desde lo legal: (i) El Plan de Manejo Ambiental del humedal Tibabuyes, dice que el uso en la franja terrestre consolidada es educativo. Lo educativo no es recreación activa. Las obras de las administraciones contradicen este PMA por no oír a las Comunidades. (ii) La resolución 062/2006 de Secretaría de Ambiente, es clara en cuanto al respeto a las zonas de ronda, que jamás deben ser adoquinadas o con pisos duros ni para recreación activa. Esto es un arbitrario ecocidio.

- Sandra Abril, describió importantes acciones y realizaciones y logros de la Mesa Ciudadana Cortijo-Tibaguya, recordando las permanentes y graves daños que las administraciones anteriores han causado. Demuestra también el trabajo juicioso, organizado y referenciado de este consagrado equipo colectivo.

- Jimena Ordoñez, de la Veeduría Comunitaria con enfoque de Derechos Humanos *Yo soy Humedal*, insiste en su justo tiempo y que debe haber y garantizar la Participación Ciudadana en todos estos delicados procesos de Acciones Ciudadanas, donde muchas organizaciones han trabajado conjuntamente. Los procesos y las mesas de concertación, deben ser incidentes y con garantías. Solicita: Que se suspendan las obras, que son ilegales y que siguen siendo clara muestra de detrimento patrimonial y ecológico. Que se demuelan las obras. Que se hagan estudios de recuperación y re-naturalización. Que se tenga en cuenta lo natural, sin buscarle usos a la intrusión constructiva, considerando que lo natural es fuente de vida, también para personas mayores y población vulnerable. Invita a las comunidades. *A Suba y a Engativá no nos une un puente, nos une un humedal. Suspendan las obras YA.*

- Laura Ortiz, Secretaría de Ambiente, quien simplemente presenta un mensaje de saludo a la Audiencia Pública, sin visos de esperanza, al hablar de la atención y prioridad que ha puesto la Secretaría en el tema, sin encarar ni resolver en respuesta alguna, sobre los claros planteamientos, las soportadas denuncias y los justos reclamos de la Comunidad.

En el segmento de **Conclusiones y Síntesis**, interviene la Consejera CTPD María del Pilar Barrera, también Consejera del CPL de Suba a quien la Presidenta y el Vicepresidente del CTPD reconocieron que hizo su propuesta inicial para la realización de esta Audiencia Pública.

Agradece la presencia y la participación de la Comunidad, resaltando la Juventud perfectamente preparada. Reconoce la valerosa resistencia del campamento que se opone al avance de las obras. Invoca una sola postura que exija a las autoridades su responsabilidad. Recuerda las seguidas equivocaciones sobre la política ambiental de las administraciones, donde se ha visto detrimento patrimonial, desacato a la ley y a la justicia. Bogotá no quiere ver más estos tipos de delitos y se merece otra suerte. Bogotá tiene muchos recursos, pero mal empleados.

Evoca la deuda con los ecosistemas y los hidro-sistemas, que se vienen dañando y contaminando a punta de millonarios contratos, que por la EAAAB tiene de alcantarillas las cuencas hídricas que infestan vertebralmente al país, hasta el mar caribe, Hay una responsabilidad histórica que incide en los temas de salud. De ahí un llamado a funcionarios, directivos y administraciones.

Las conclusiones ciudadanas de esta Audiencia que felicita, es que se paren las obras, que se responda por lo que ha pasado, que se desmonte lo erróneo y que se restauren los daños, que hay que conservar el aula viva, que haya una concertación amplia entre los excelentes aportes de la comunidad. Felicita a las comunidades de las 2 localidades.

Que sigamos pendientes, pues todos estos daños inciden en temas de salud, como la pandemia. Se refiere a un estudio del Instituto Nacional de Salud, que considera la incidencia de la carga ambiental sobre la salud de la población.

Desde ahí radica la responsabilidad de la EAAAB y su prioridad para resolver urgentemente su cadena de contaminación.

Esa deuda de la EAAAB, dentro del CTPD de cara al POT, a Bogotá, a la Sociedad y al País, debe considerarse, exigiendo mejor aplicación de los multimillonarios recursos con aptos profesionales en lo ambiental.

Reitera sus felicitaciones a la comunidad, a los expertos, al CTPD, a las directivas y a la moderación. Solicita segundas oportunidades con más tiempo. Reitera lo antedicho e invoca la democracia participativa sobre la representativa.

Continúa el Consejero José Luis Rocha Angulo, Secretario General del CTPD quien presenta una **rápida síntesis de la Audiencia Pública** (lo antes descrito) y luego manifiesta:

Indudablemente el CTPD más que tender puentes (frase que choca y con toda razón), debe tejer una estructura eco-participativa entre Comunidad y Administración. Esta Audiencia es un primer paso para esa estructura eco-participativa. Pueden venir más Audiencias. La ciudadanía todavía tiene mucho entre el tintero y entre la cabeza, para seguir expresando sus justas peticiones y requerimientos. Ha sufrido mucho con estas obras y muy sensiblemente está presente, para querer que las obras se detengan.

Anota: Ciertamente el Distrito, más que empresas requiere de ámbitos participativos y sensibles con los requerimientos ciudadanos y su autorizada y legítima visión de futuro y todos los aspectos eco-ambientales. Empresas como la ERU, la EAAAB, Enel-Codensa, todas empresas del ecocidio o la persecución de los derechos y las propiedades y también filiales del pro-negocio, deben parar su ansia de ganar dineros y pensar en la Comunidad. La ETB, que se comporta bien, pues afortunadamente es una empresa pública distrital de comunicaciones, pero en algún momento debe pensar en proporcionar virtualidad gratuita a la ciudadanía.

Repito: Esta Audiencia Pública promovida por el CTPD, fue apenas un primer paso. Debemos continuar y proseguir. El CTPD tiene 3 años más de aliento para seguir en este plan. Sigamos insistiendo. Un gran abrazo para todos y todas. Muchísimas gracias. Muy amables.

Concluida la síntesis, dada la extensión de 3 horas y 13 minutos de la Audiencia Pública, y sin haberse resuelto problemas de conectividad de Presidencia y Vicepresidencia, el Secretario General, cierra la sesión, renovando agradecimientos a toda la ciudadanía que participó en el chat, con las exposiciones, con las intervenciones ciudadanas excelentes, al Equipo de apoyo de la Universidad Nacional, fundamental para todos estos aspectos logísticos y metodológicos, ayudan mucho.

Es fácil hacer unas Audiencias, que cuestan indudablemente, sin que le cuesten a la ciudadanía. Acá no vamos ni por impuestos ni contribuciones. Si se puede oír a la ciudadanía por estos canales. Un saludo muy especial a Consejeras y Consejeros de Planeación, a todas y a todos los integrantes de la ciudadanía. Seguiremos desde el CTPD, dispuestos a ayudar y a colaborar en todo lo que sea –no tender puentes-, sino armar estructuras eco-participativas. Muy amables.

Complementando lo tratado en la Audiencia Pública, las **Conclusiones de la Audiencia Pública, emanadas de la misma Comunidad**, son:

1. Tal como lo expresó inicialmente la Presidenta del CTPD, Consejera Lilia Avella B.: En consecuencia con la definida visión ambiental, el componente sistémico de la estrategia del ordenamiento territorial y el enfoque de la Participación Ciudadana del CTPD, principios también consagrados en el PDD, el Objetivo de la Audiencia Pública el abordar la situación de una parte importantísima del Ecosistema de Bogotá: La chucua Tibabuyes-Tibaguya o Humedal Juan Amarillo, para trazar un plan que evite en un futuro permitir que una serie de proyectos originados en un gobierno cuya misión fue destruir la vida, y los elementos de la Estructura Ecológica que han hecho daño, obras en curso y otras muchas paralizadas gracias a los procesos de la movilización ciudadana. Hoy se profundizó sobre aquellos, específicamente ubicados en el territorio que une a las localidades de Suba y de Engativá:
 - 1.1. Que se señale e investigue a los responsables de haber planeado, contratado y ejecutado estos absurdos proyectos, destructores de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá y territorio vital para la ciudadanía.

- 1.2. Que se inventarié y costee el inmenso daño causado en este importante humedal, chucua y espacio de vida que es requerido y necesario para la flora y la fauna, sobreviviente y en extinción.
 - 1.3. Que se reconozcan las etnias, organizaciones, voces y labores que han defendido durante siglos y años, estos territorios y santuarios ambientales y culturales.
 - 1.4. Que ante tamaño desastre ambiental y cultural generado, se suspendan inmediatamente las dañinas obras, que de por sí han generado un enorme daño ambiental y presupuestal a la ciudad.
 - 1.5. Que se aplique en todo su rigor la sentencia del Juzgado 4º Administrativo oral del Tribunal de Cundinamarca del 18 de diciembre de 2018, que ordena derogar el decreto 565/2017.
 - 1.6. Que el CTPD implemente en los procesos previos y de concepto al proyecto POT 2021, lo tratado y determinado en esta Audiencia Pública.
2. Así mismo la Consejera María del Pilar Barrera, recomendó las siguientes Conclusiones, coincidentes con las anteriores:
- 2.1. Que se paren las obras. Que se responda por lo que ha pasado.
 - 2.2. Que se desmonte lo erróneo y que se restauren los daños.
 - 2.3. Que hay que conservar el aula viva.
 - 2.4. Que haya una concertación amplia entre los excelentes aportes de la comunidad.

Copia de esta Ayuda de Memoria, junto con copia de la Pre-Acta y de las sistematizaciones de las preguntas al chat, que adelantará el Equipo de Apoyo de la Universidad Nacional, se remitirán a las Consejeras Lilia Avella B. y María del Pilar Barrera, para que las hagan llegar a la Comunidad.

Otra copia será remitida formalmente por el CTPD, ante Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, EAAAB y Organismos de Control.

El CTPD remitirá comunicaciones de reclamo a la Secretaría de Ambiente y a la EAAAB, por negarse a afrontar y a responder a la Comunidad sobre sus ineludibles responsabilidades.

El CTPD celebra la participación de la Comunidad, de la Secretaría Distrital de Planeación y agradece a las Consejeras y Consejeros del CTPD que estuvieron en la Audiencia. Reconoce el apoyo metodológico y logístico del Equipo Académico de la Universidad Nacional y de la Secretaría Técnica de la Secretaría Distrital de Planeación.

José Luis Rocha Angulo
Secretario General CTPD.
Bogotá D.C. 14 de diciembre 2020

Se adjuntan copias de la solicitud de la Mesa Ciudadana Cortijo-Tibaguya, recibida por Secretaría Técnica el 8 de diciembre 2020 y de la Presentación de Byron Calvachi, previamente remitida al Equipo de Apoyo de la UNal.